



Comité de Competición y Disciplina

Acta nº 10/06-noviembre-2007

En Bilbao, a seis de noviembre de 2007, se reúne, a las 19,30 h., el Comité de Competición y Disciplina Deportiva del Territorio Histórico de Bizkaia, para tratar sobre los siguientes acuerdos.

I. CAMPEONATO DE BIZKAIA A SENIOR MASCULINO

1. ENCUENTRO C. ESCOLAPIOS – LA SALLE BILBAO

RECTIFICAR SANCION al Club C. ESCOLAPIOS con MULTA ECONÓMICA DE TREINTA (30,00€) EUROS por ser conforme a Reglamentación la participación en Acta de Partido de jugador del equipo Juvenil del mismo Club.

Acuerdo tomado por unanimidad.

II. CAMPEONATO DE BIZKAIA B SENIOR MASCULINO

III. TROFEO PRESIDENTA JUVENIL FEMENINO

1. ENCUENTRO LA SALLE BILBAO – TECONS SAN ADRIAN

CERRAR EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN RESERVADA con el N^o 11/2007-08, y tras la realización de las diligencias correspondientes, SE ACUERDA:

SANAIONAR a la jugadora del Club CB. SAN ADRIAN, D^a. Maria VILLEGAS BREA, con la SUSPENSIÓN DE DOS ENCUENTROS O JORNADAS OFICIALES DE COMPETICIÓN por producirse en actitud violenta y negligente respecto a una jugadora contraria. Art. 34.C del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Acuerdo tomado por unanimidad.

2. ENCUENTRO CB. MUSKIZ – SP. ERANDIO

APROBAR APLAZAMIENTO DE PARTIDO solicitado, de mutuo acuerdo, alegando causa de fuerza mayor pendiente de confirmación oficial por entidad distinta a SP. ERANDIO.

CONCEDER UN PLAZO no superior a SIETE DÍAS, para que de mutuo acuerdo establezcan la nueva fecha de celebración del encuentro. Esta fecha deberá ser anterior a la fecha de celebración de finalización de la primera vuelta del Calendario Oficial.

Acuerdos tomados por unanimidad.

IV. CAMPEONATO DE BIZKAIA JUVENIL MASCULINO

V. TROFEO PRESIDENTA CADETE FEMENINO

VI. CAMPEONATO DE BIZKAIA CADETE MASCULINO

VII. DEUDAS FEDERATIVAS

SE ACUERDA, RECORDAR a los Clubes, que el impago de las cuotas o fianzas establecidas (sanciones e inscripciones) se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Acuerdos tomados por unanimidad.

VIII. RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano/Euskal Eskubaloi Federakuntza en el tiempo y forma previstos en el Art. 109 y siguientes del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 21.00 h., del día anteriormente señalado.

El Secretario,
Rafael GUERRA ALONSO

El Presidente,
Andoni MUGUERZA ZUBIRI

.....